



2 Feb

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

0000276

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0006554 del 21 de octubre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de abril del 2011, se ordenó la liquidación de la compañía **DIDISEV S.A. DIDISEVSA**, por incurrir en el numeral 8 del Art. 361 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Carlos Daniel Jacobson Aloy, en reemplazo del Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de Liquidador de la compañía **DIDISEV S.A. DIDISEVSA "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

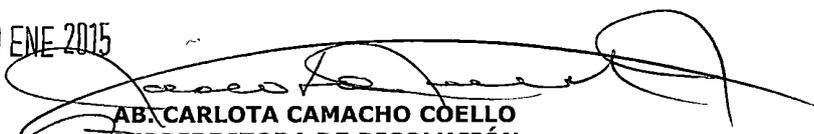
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

30 ENE 2015


**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

30 ENE 2015


**Sr. Carlos Daniel Jacobson Aloy
C.C. No. 090777128-1**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 76900 /Tr. 2521

h

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:5.524
FECHA DE REPERTORIO:02/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:09:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Febrero del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD.SD-15-0000276, dictada el 30 de enero del 2015, por la Subdirectora de Disolución, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **DIDISEV S.A. DIDISEVSA "EN LIQUIDACION"**, a favor de **CARLOS DANIEL JACOBSON ALOY**, de fojas **3.786 a 3.788**, Registro de Nombramientos número **1.258**.

ORDEN: 5524



Guayaquil, 02 de febrero de 2015


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Nº 1054280

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAGUIL
RECIBIDO

04 MAR 2015 11:30

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: _____

Michelle